



Grant Thornton

Calendario de Obligaciones Legales Febrero 2010



LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados.	2 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 0 y 5 segunda quincena de enero) -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 0 y 5. SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados.	3 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 9 y 6 (segunda quincena de enero) -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 9 y 6.	4 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 7 y 3 (segunda quincena de enero) -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 7 y 3.	5 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 4 y 8 (segunda quincena de enero) -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 4 y 8.
8 SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 1 y 2 (segunda quincena de enero) -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 1 y 2. -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 7 y 3.	9 SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 9 y 6.	10 SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 1 y 2.	11 SENIAT -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 4 y 8.	12 SENIAT -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 0 y 5.
15 FERIADO	16 FERIADO	17 SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: Variación de sueldos y salarios. SENIAT -Declarar IVA contribuyentes ordinarios.	18 SENIAT -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 0 y 5. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 0 y 5 (primera quincena de febrero) SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: Variación de sueldos y salarios.	19 SENIAT -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 9 y 6. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 9 y 6 (primera quincena de febrero) SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: Variación de sueldos y salarios.
22 SENIAT -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 1 y 2. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 1 y 2 (primera quincena de febrero)	23 SENIAT -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 4 y 8. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 4 y 8 (primera quincena de febrero)	24 SENIAT -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 7 y 3. -Enterar retenciones de IVA entes publicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 7 y 3 (primera quincena de febrero)	25	26

<p>-Presentar declaración estimada de sujetos con cierre fiscal al 31-08-2009. -Pagar porción declaración -Presentar declaración definitiva de ISLR (sujetos con cierre 30-11-09).</p> <p>Otras Obligaciones: SENIAT: Inscribirse en el Registro de Información Fiscal "RIF" y notificar cambio de Razón Social, domicilio y actividad económica Dentro de los 30 días hábiles siguientes. Llevar actualizado los libros de compras y de ventas de Impuesto al Valor Agregado. Colocar el R.I.F y la última declaración de ISLR en un lugar visible de la oficina de administración. Indicar R.I.F. I.V.S.S Notificar Ingresos y Egresos de trabajadores dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes al ingreso o retiro del trabajador. I.V.A. Los sujetos pasivos que se valían de la exoneración del IVA por el decreto 5.770 a partir del 01 de Enero de 2010 pasan a ser contribuyentes ordinarios debido a que dicho decreto tuvo vigencia hasta el 31 de Diciembre 2009. Es por ello que las empresas, en especial las designadas como agentes de retención de IVA, no deberán aceptar facturas de contribuyentes formales a menos que esten exentos por Ley o exonerados por un decreto distinto al ya mencionado.</p>	Prestaciones Sociales			
	Mes	Tasa prom	Tasa activa	IPC
Enero 2009	19.76	22.38	135,10000	
Febrero 2009	19.98	22.89	137,00000	
Marzo 2009	19.74	22.37	139,00000	
Abril 2009	18.77	21.46	142,20000	
Mayo 2009	19.77	21.54	145,20000	
Junio 2009	17.56	20.41	148,20000	
Julio 2009	17.26	20,01	151,70000	
Agosto 2009	17.04	19.56	154,80000	
Septiembre 2009	16.58	18.62	158,80000	
Octubre 2009	17.62	20.35	162,20000	
Noviembre 2009	17.05	18,84	165,20000	
Diciembre 2009	16,97	18,94	167,40000	